**Justicia Escolar PSD**

**Recomendaciones para el Distrito Escolar Poudre**

**Programa de SRO (Policías Escolares)**

**Entrenamientos de “conozca sus derechos”**

**Antes de firmar el contrato 2020-2021**, PSD debe acordar realizar entrenamientos de “conozca sus derechos” para todos los estudiantes de secundaria y preparatoria al comienzo de cada año escolar. Estas capacitaciones deben ser conducidas por la ACLU o por defensores públicos. Estas capacitaciones se realizarán en varios idiomas. La policía no estará presente en los entrenamientos. En estas capacitaciones, se debe informar a los estudiantes sobre las limitaciones de las actividades de los SRO que se detallan en el contrato.

**Supervisión y responsabilidad**

**El comité de supervisión** debe incluir a personas de Justicia Escolar PSD.

Es necesario que haya supervisión de los estudiantes, supervisión de los padres y supervisión de la comunidad. Debe haber anonimato para los estudiantes y los padres.

En lugar de una **encuesta anónima realizada por estudiantes después de haber tenido encuentros con SRO según lo recomendado**, tiene que haber un sistema de informe anónimo al que los estudiantes puedan informar cuando hayan tenido contacto con SRO.

**Cambios en el contrato de SRO:**

Una referencia de la policía puede hacer que un estudiante de DACA pierda su estado de DACA. La disciplina que se maneja dentro de la escuela no debe afectar el estado inmigratorio de ningún estudiante. Los SRO no deben cooperar con ICE. Los SRO no pueden preguntar a los estudiantes sobre su nacionalidad o el país de origen.

Como se describe en la moción aprobada en la reunión del 9 de junio de 2020, este contrato depende de un plan que incluye *recomendaciones para la segunda reunión en septiembre para cambios adicionales en el contrato y los procedimientos operativos basados ​​en lo que se ha aprendido de los encuentros iniciales e informes a la Junta el 10 de diciembre o alrededor del mismo y el 10 de marzo o alrededor del mismo sobre los encuentros que han sucedido, qué se ha aprendido hasta ahora y qué queda por hacer.*

El contrato está sujeto a todas y cada una de las enmiendas basadas en las recomendaciones del comité de supervisión y en el cumplimiento de las disposiciones existentes.

Para monitorear y desalentar el uso del “perfil racial” (es decir, cuando la policia se enfoca mas en ciertas personas debido simplemente a su aparancia racial) cada vez que un SRO interroga a un estudiante, revisa una mochila o un casillero, debe entregar su tarjeta al estudiante. Es necesario que haya un sistema de informes anónimos que los estudiantes puedan usar para informar cuando hayan tenido un encuentro con los SRO.

Los objetivos del Programa de SRO deben cambiarse

de:

"1. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y ayudar a reducir la violencia escolar;

2. Mejorar la colaboración en la aplicación de la ley escolar; y

3. Mejorar las percepciones y las relaciones entre los estudiantes, el personal y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley ".

a:

Simplemente, "Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y ayudar a reducir la violencia escolar".

Los SRO no deben tener oficina dentro de la escuela. Su tiempo debe dedicarse principalmente a patrullar la escuela.

Todas las infracciones de conducta escolar, incluidas las de vapeo (fumar con aparatos de vapor) y el consumo de tabaco, serán manejadas por la administración escolar y no por las SRO.

La policía no puede participar en entrevistas administrativas con estudiantes.

Los padres deben ser contactados inmediatamente cuando haya contacto policial con el estudiante.

Los estudiantes siempre deben ser dados sus “derechos de Miranda” antes de hablar con la policía.

Los estudiantes deben poder grabar, por video y / o audio, todas y cada una de las interacciones con los SRO.

**Puntos clave:**

Aproximadamente el 25% de los estudiantes en el distrito escolar Poudre son estudiantes de color.

Casi el 50% de los estudiantes referidos a las autoridades legales o disciplinados en el distrito escolar Poudre son estudiantes de color.

Los datos muestran que la policía en las escuelas no aumenta la seguridad escolar.

La policía en las escuelas aumenta el miedo y la desconfianza entre los estudiantes de color.

La policía en las escuelas resulta en la aplicación de la “perfilización racial” (un enfoque desproporcionado debido a la apariencia racial de alguien) a los estudiantes.

La policía en las escuelas resulta en violaciones de los derechos procesales y civiles de los estudiantes.

La policía en las escuelas conduce a la criminalización de los estudiantes.

La policía en las escuelas genera más suspensiones, expulsiones y acciones legales contra estudiantes de color.

Hay muchas alternativas a tener policía en las escuelas.

El martes 23 de junio, la Junta del Distrito Escolar Poudre firmará un nuevo contrato con el Departamento de Policía de Fort Collins para poner a la policía en nuestras escuelas por un año más. Esos policías le cuestan a nuestro distrito escolar casi $1 millón de dólares al año, en un momento en que nuestras escuelas no tienen dinero.

Hay una mejor manera de proporcionar servicios a los estudiantes.

Hay una mejor manera de brindar seguridad en nuestras escuelas.

Inscríbase en la reunión virtual de la junta escolar en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y / o mande un correo electrónico a la junta escolar [**boe@psdschools.org**](mailto:boe@psdschools.org)

Vea la reunión de la junta escolar en: <https://psdschools.adobeconnect.com/boardmeeting/>

¡Diga “no” a los SRO en las escuelas!